



Illustre Municipalidad  
de Buin

JA 588861

ORD. : N° 307 / 2019.-  
ANT. : Solicitud de acceso a la información N° MU014T0001675 de fecha 26/11/2018.  
MATERIA : Deniega entrega de Información aplicación Art 21° letra c) Ley de Transparencia.  
BUIN, 16 ABR 2019

DE : MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

A : SEÑORA ANA LISA MELANO  
PRESENTE.-

Que con fecha 26 de Noviembre de 2018, se recibió la solicitud de Información Pública N° MU014T0001675, cuyo literal es: **"Solicito el registro de asambleas de constitución de cada junta de vecinos que se encuentren en el territorio del municipio de Buin además del nombre y cargo del funcionario municipal designado para la celebración de esta constitución"**.

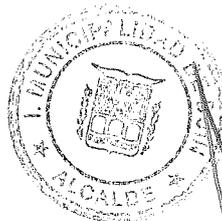
Que, el Art. 21 letra c) de la Ley de Transparencia dice: "Tratándose de requerimientos de carácter genérico, referidos a un elevado número de actos administrativos o sus antecedentes o cuya atención requiera distraer indebidamente a los funcionarios del cumplimiento regular de sus labores habituales"

En atención a lo anteriormente expuesto se deniega la entrega de la información requerida en su solicitud MU014T0001675 de fecha 26 de Noviembre de 2018, por tratarse de una información que requiere destinar especialmente al efecto a uno o más funcionarios de la Secretaría Municipal, lo que significaría distraer sus funciones habituales o pagar horas extraordinarias lo que implicaría un costo excesivo y no provisto en el presupuesto institucional.

Se adjuntan antecedentes que respaldan lo antes señalado.

Asimismo, se hace presente que de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente.



  
MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE BUIN

MAL/VZS/PSM/psm

DISTRIBUCION:

-Destinatario

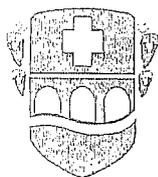
Municipalidad de Buin

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

LEY DE TRANSPARENCIA

MU014T0001675

Fecha: 26/11/2018 Hora: 16:46:26



Ilustre Municipalidad  
de Buin

1. Contenido de la Solicitud

Nombre y apellidos o razón social: Ana Lisa Melano

Tipo de persona: Natural

Dirección postal y/o correo electrónico: analisamelano.stgo@gmail.com

Nombre de apoderado (si corresponde):

Solicitud realizada: Solicito el registro de asamblea de constitucion de cada junta de vecino que se encuentren en el territorio del municipio de Buin ademas del nombre y cargo del funcionario municipal designado para la celebracion de esta constitucion

Observaciones:

Archivos adjuntos: image.png

Medio de envío o retiro de la información: Correo electrónico

Formato de entrega de la información: PDF

Sesión iniciada en Portal: NO

Vía de ingreso en el organismo: Vía electrónica

De acuerdo a su requerimiento, este organismo procederá a verificar lo siguiente:

- Si su presentación constituye una solicitud de información.
- Si nuestra institución es competente para dar respuesta a ésta.
- Si su solicitud cumple con los requisitos obligatorios establecidos en el artículo 12 de la Ley de Transparencia.

2. Fecha de entrega vence el: 24/12/2018

El plazo máximo para responder una solicitud de información es de veinte (20) días hábiles. De acuerdo a su presentación la fecha máxima de entrega de la respuesta es el día 24/12/2018. Se informa además que excepcionalmente el plazo referido podrá ser prorrogado por otros 10 días hábiles, cuando existan circunstancias que hagan difícil reunir la información solicitada, conforme lo dispone el artículo 14 de la Ley de Transparencia.

Informamos además que la entrega de información eventualmente podrá estar condicionada al cobro de los costos directos de reproducción. Por su parte, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Transparencia, el no pago de tales costos suspende la entrega de la información requerida.

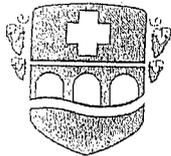
En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia [www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl) dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

3. Seguimiento de la solicitud

Con este código de solicitud: MU014T0001675, podrá hacer seguimiento a su solicitud de acceso a través de los siguientes medios:

- Directamente llamando al teléfono del organismo: (02) 821 84 00 - 821 84 02
- Consultando presencialmente, en oficinas del organismo "Municipalidad de Buin", ubicadas en Carlos Condell N° 415, en el horario lunes a viernes desde 08:30 hrs. a 14:00 hrs.
- Digitando código de solicitud en [www.portaltransparencia.cl](http://www.portaltransparencia.cl) opción 'Hacer seguimiento a solicitudes'

Carlos Condell N° 415



Ilustre Municipalidad  
de Buin

3d-de = 570689

MEMO : N° 634 / 2018.-

ANT. : Solicitud de información Ley  
Transparencia N° 20.285,  
ingresada mediante Folio  
MU014T0001675 de fecha  
26/11/2018, hecha por **doña Ana  
Melano.**

MATERIA : Solicita el registro de asamblea  
de constitución de cada junta de  
vecino que se encuentre en el  
territorio de Buin y otros.

BUIN

05 DIC 2018

DE : ENCARGADA DE TRANSPARENCIA

A : GERÓNIMO MARTINI GORMÁZ  
SECRETARIO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

PRESENTE

Junto con saludarle y con el objeto de dar respuesta a solicitud de información Ley N° 20.285 sobre Acceso a Información Pública, ingresada mediante Folio MU014T0001675, de fecha 26 de noviembre de 2018, presentado por **doña Ana Melano**, quien solicita:

"El registro de asamblea de constitución de cada junta de vecino que se encuentre en el territorio de Buin, además del nombre y cargo del funcionario municipal designado para la celebración de esa constitución"

Considerando que el municipio tiene un plazo establecido por Ley para dar respuesta a esta solicitud, y teniendo presente Artículo N° 18 "Reglamento de Aplicación de Ley N° 20.285" aprobado por Decreto Ex. N° 2982 de fecha 05 de octubre de 2012, solicito enviar la información que se encuentre disponible respecto a lo consultado en **un plazo no superior a 5 días hábiles**, contados desde la fecha de recepción del presente documento.

Saluda atentamente,



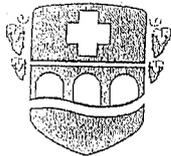
PSM/mac

DISTRIBUCION:

-Destinatario

-Archivo Of. Transparencia





Illustre Municipalidad  
de Buin

3d-de = 570689

MEMO : N° 634 / 2018.-

ANT. : Solicitud de información Ley  
Transparencia N° 20.285,  
ingresada mediante Folio  
MU014T0001675 de fecha  
26/11/2018, hecha por **doña Ana  
Melano.**

MATERIA : Solicita el registro de asamblea  
de constitución de cada junta de  
vecino que se encuentre en el  
territorio de Buin y otros.

BUIN

05 DIC 2018

DE : ENCARGADA DE TRANSPARENCIA

A : GERÓNIMO MARTINI GORMÁZ  
SECRETARIO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

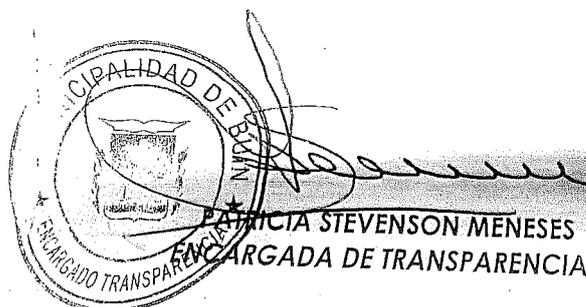
PRESENTE

Junto con saludarle y con el objeto de dar respuesta a solicitud de información Ley N° 20.285 sobre Acceso a Información Pública, ingresada mediante Folio MU014T0001675, de fecha 26 de noviembre de 2018, presentado por **doña Ana Melano**, quien solicita:

"El registro de asamblea de constitución de cada junta de vecino que se encuentre en el territorio de Buin, además del nombre y cargo del funcionario municipal designado para la celebración de esa constitución"

Considerando que el municipio tiene un plazo establecido por Ley para dar respuesta a esta solicitud, y teniendo presente Artículo N° 18 "Reglamento de Aplicación de Ley N° 20.285" aprobado por Decreto Ex. N° 2982 de fecha 05 de octubre de 2012, solicito enviar la información que se encuentre disponible respecto a lo consultado en **un plazo no superior a 5 días hábiles**, contados desde la fecha de recepción del presente documento.

Saluda atentamente,



PSM/mac

DISTRIBUCION:

-Destinatario

-Archivo Of. Transparencia



Memorandum Nº : 245 / 2019  
Ant. : Memo Nº 637 de 2019 de Encargada  
Transparencia  
Materia : Responde consulta de Ana Melano

---

Buin,

09 ABR. 2019

**DE: GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**A: SEÑORA PATRICIA STEVENSON  
ENCARGADA TRANSPARENCIA**

Junto con saludarla, por medio del presente, y en virtud de Memo Nº 637 de 2018, de Transparencia, que solicita información según ingreso MU014T0001675, comunico no es posible la recopilación de la información requerida, por tratarse de un elevado número de archivos de difícil acceso, por este motivo fundamenta la acción en el Art. 21 letra c) de la Ley 20.285 "Sobre Acceso a la información Pública".

Sin otro particular.

Saluda atentamente,



**GERONIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

GMG. apg.

Distribución:

- Transparencia
- Archivo SECMU